



INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEDE CALETA OLIVIA		
Carrera: PROFESORADO DE MÚSICA Resolución Pte. CPE N°: 2889/16		Espacio curricular: EDI N° Según Plan de Estudio: 03
Campo de la Formación: Formación General		Vigencia del programa: 2022
Curso: 1° Año	Comisión: Única	Formato: Seminario
Régimen de cursado: Cuatrimestral		Horas cátedras semanales: 4 (cuatro)
Correlatividades precedentes: No posee.		Docente a cargo: Prof. CARDENAS, TAMARA DANILA

### FUNDAMENTACIÓN

En Argentina, hace ya un tiempo se viene desarrollando un proceso integral de cambios sociales y culturales reflejado en leyes, normas y compromisos internacionales. La docencia como práctica social no se encuentra ajena a los cambios que en su contexto se producen, la inclusión continúa siendo el gran desafío que atraviesa a todo el sistema educativo.

En consonancia con dichos cambios, en Octubre de 2006 se sanciona la Ley 26.150 asumiendo el compromiso y la responsabilidad de transformar la Educación Sexual Integral (ESI) en una Política Pública. Para ello, se decide la creación del Programa Provincial de Educación Sexual Integral.

Toda normativa o política pública nueva genera desafíos y necesita readecuaciones conceptuales, procedimentales y valorativas al interior de las instituciones encargadas de su implementación y en la sociedad sobre la cual se proyectan.

Para quienes serán profesores, la ESI es una herramienta fundamental para encontrarse con las futuras generaciones. Se trata de una mirada crítica e integral desde las aulas. La ESI se comenzó a dictar a partir del 2013, cuando se incorpora a los diseños curriculares, ya que los docentes de todos los profesorado deben recibir esta formación para luego abordarla en todos los niveles educativos.

Es por esto que desde el Espacio de Desarrollo Institucional de Educación Sexual Integral que se dicta en 1° año del Profesorado de Música, se ofrece una revisión de conceptos que resultan fundamentales para comenzar y sobre todo continuar avanzando en este camino de formación docente: Derechos Humanos, interseccionalidad, diversidad, sexualidad humana, integración, interculturalidad, afectividad, barreras para el aprendizaje, perspectiva de género como herramienta de análisis de la ESI, entre otros.

Reflexionar, implica necesariamente una instancia individual pero también una colectiva en la que podamos poner en juego ese cómo aprendimos lo que aprendimos, en qué contexto lo hicimos y qué cambios se necesitan de nosotras/os hoy para continuar garantizando derechos. Por eso, desde este seminario se abordaran los fundamentos y principios de la Educación Sexual Integral, entendiendo que la Educación Artística en relación a la ESI recoge los principios constitucionales de igualdad y de no discriminación y promueve la participación de jóvenes y adolescentes para asumir una vida plena, generando ambientes de trabajo creativos y saludables que impactan en el cuidado de la salud emocional, personal y colectiva.

En este caso, a través de un proceso constante y transversal de información y reflexión, los/as futuros docentes, deben contar con las herramientas necesarias para luego transmitir valores que fomenten la equidad de derechos, el cuidado propio y ajeno y el desarrollo integral de actitudes positivas en torno a la sexualidad, entre otros objetivos.

### OBJETIVOS

#### Generales:

- Promover la reflexión sobre el rol docente en el marco de la escuela como garante de derechos. Específicamente del derecho a la Educación Sexual Integral.
- Reflexionar individual y colectivamente sobre los prejuicios, los supuestos y los modelos de sexualidad que hemos

DOCENTE

Prof. Verónica Pulahovich  
COORDINADORA  
Profesorado en Música

COORDINADORA  
CARRERA



Prof. Silvia Felmon  
RECTORA

RECTORÍA



aprendido en el proceso de socialización y formación, con la finalidad de construir un propio posicionamiento profesional frente a la ESI.

- Aportar una instancia de reflexión colectiva que nos permita revisar el concepto de diversidad y pensar a partir de esto, estrategias que puedan garantizar igualdad de oportunidades para el aprendizaje y la participación de todos/as los/as estudiantes.
- Adquirir saberes que permitirán incluir la perspectiva de la ESI en futuras prácticas profesionales.
- Favorecer la integración de las dimensiones cultural, social, biológica, psicológica, afectiva y moral de cada uno de los temas de aprendizaje.

#### **Específicos:**

- Conocer documentos legislativos que se enmarcan y sitúan bajo Derechos Humanos, en este caso: Ley N° 26.150, Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Conocer los hitos históricos y los aportes que realizaron los movimientos feministas para el abordaje de la ESI y la construcción de una educación sexuada justa.
- Actualizar información y conceptos referidos a expresiones de la identidad, la diversidad y perspectiva de género.
- Incorporar el concepto de igualdad y equidad para abordar las diversidades de estudiantes.
- Elaborar un informe que denote la adquisición de los saberes trabajados en el Modulo 0 y Modulo I. Triangulando la bibliografía del espacio, reflexiones personales e información recolectada mediante entrevistas.
- Elaborar un Recurso Audiovisual que denote la adquisición de los conceptos e ideas trabajadas en durante todo el Seminario.

### **PROGRAMA**

#### **Unidad I.**

Concepciones sobre Diversidad. Aportes que realizaron los movimientos feministas para el abordaje de la ESI y la construcción de una educación sexuada justa. Miradas hegemónicas, normalización y organización binaria. Sexualidades y géneros. Concepto de interseccionalidad. Perspectiva de género. Antecedentes y enfoques previos a la ESI.

#### **Bibliografía**

- Duschatzky Silvia, Skliar, Carlos en “La diversidad bajo sospecha”. Reflexiones sobre los discursos de la diversidad y sus implicancias educativas. Cuaderno de Pedagogía Rosario. Rosario, (2000)
- Santa Cruz, M. Isabel (1992) “Sobre el concepto de Igualdad, algunas observaciones” en Revista Isegoría N° 6, Madrid.
- Maffia, Diana en “Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica”. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género. Universidad de Buenos Aire, (2003).
- Karina Felitti, Graciela Queirolo en “Cuerpos, géneros y sexualidades a través del tiempo”
- Morgade, Graciela en “Toda educación es sexual” Buenos Aires, Argentina: La Crujía. (2011).
- Recursos escritos y audiovisuales realizados desde el Seminario.

#### **Unidad II.**

Violencias. Diversidad Sexual. Hitos y actores que aportaron a la demanda de educación sexual. La gesta de la Ley Nacional 26.150. Fundamentos de la ley: Perspectiva de género y Perspectiva de derechos. La integralidad de la ESI.

#### **Bibliografía**

- Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género: orientaciones para las instituciones educativas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación y Deportes, 2017.

DOCENTE

Prof. Verónica Pulahito  
COORDINADORA  
Profesorado en Música

COORDINADORA  
CARRERA



RECTORÍA



- Báez y González de Cerro en "Políticas de Educación Sexual: tendencias y desafíos en el contexto latinoamericano"
- Baez, Jesica en "Yo soy, la posibilidad de enunciación de las sexualidades en la escuela", Revista Polifonías. Universidad Nacional de Luján.
- Luciana Lavigne en "Etnografiando una disputa cultural: tensiones y sentidos en torno a la Educación Sexual Integral desde una perspectiva feminista"
- Recursos escritos y audiovisuales realizados desde el Seminario.

#### Normativas y documentos

- Ley Nacional de Protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes-(N°26061- Año 2006)
- Ley Nacional de Educación Sexual Integral (N°26150- año 2006)
- Ley de Protección Integral a las mujeres. Ley 26.485

#### Unidad III.

Ley de Educación Sexual Integral 26.150. El programa Nacional ESI. Curriculum y ESI. Lineamientos curriculares de la ESI.

#### Bibliografía

- Coordinación de la Modalidad de Educación Artística de la provincia de Mendoza. Educación Artística y Educación Sexual Integral en mi escuela. Mendoza, 2019.
- Recursos escritos y audiovisuales realizados desde el Seminario.

#### Normativas y documentos

- Ley Nacional de Educación Sexual Integral (N°26150- año 2006)
- Ley Nacional Nuevo régimen de inasistencias justificadas para alumnas embarazadas para establecimientos de jurisdicción nacional, provincial o municipal (N° 25273- 2000)
- Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (N°25673 – Año 2002)
- Ley Nacional de Identidad de Género (N°26743-2012)

### METODOLOGÍA

El seminario de Educación Sexual Integral de carácter cuatrimestral, se desarrollará en encuentros semanales presenciales en donde se deberá integrar teoría y práctica como instancias intrínsecamente vinculadas y de mutua significación.

Se presentarán instancias de exposición teórica, lecturas reflexivas, resolución de cuestionarios y trabajos prácticos que surgirán de guías de lectura ofrecidas desde el espacio, archivos audiovisuales para el análisis de contenidos y problemáticas educativas actuales, bibliografía, recursos PowerPoint, entre otros. Serán de suma importancia las reflexiones en debates áulicos, y la confección de producciones visuales y escritas. Estas acciones permitirán evaluar procesos de aprendizaje individual y grupal

La entrega de actividades será de forma periódica, y las mismas serán devueltas con retroalimentaciones como guía en el proceso de construcción de los nuevos conocimientos y despejando la mayor cantidad de dudas posible.

El material bibliográfico será presentado a través de la plataforma del INFD o por Google Drive, acompañados por archivos PDF, audiovisuales e imágenes.

### EVALUACIÓN

Al ser un espacio de Educación Sexual Integral, es de gran importancia que los/as estudiantes realicen aportes significativos, reflexivos y pertinentes en los debates áulicos que se presentarán a diario.

DOCENTE

Prof. Verónica Pulahón  
COORDINADORA  
Profesorado en Música

COORDINADORA  
CARRERA



RECTORÍA



La evaluación será de carácter procesual mediante la presentación de los trabajos realizados en el espacio. Asimismo, se evaluarán los contenidos teóricos trabajados en exámenes parciales orales y escritos; grupales e individuales. En cuanto a los dispositivos formales de evaluación, se presentarán con distintos objetivos y en momentos significativos del trayecto:

- ✓ Trabajos Prácticos: como instancias de estudio, la práctica y aprendizaje de los contenidos.
- ✓ Evaluación Parcial: una integradora sobre las Unidades II y III, con su correspondiente recuperatorio.

**Criterios de evaluación:**

- Presentación en tiempo y forma de los trabajos que se soliciten.
- Adecuación y pertinencia de las respuestas, análisis o producciones a las consignas planteadas.
- Claridad, coherencia y precisión con respecto al lenguaje específico del espacio.
- Actitud reflexiva y crítica.

**ACREDITACIÓN**

**Acreditación de alumnos/as para REGULARIZAR:**

- Asistir al 70% de las clases dictadas.
- Entregar el 100% de los Trabajos Prácticos.
- Aprobar el Trabajo Práctico evaluativo sobre la Unidad I con una calificación mínima de 4 (cuatro), en primera instancia o recuperatorio.
- Aprobar el trabajo integrador sobre la Unidad II y III con una calificación mínima de 4 (cuatro), en primera instancia o recuperatorio.
- Este espacio no contempla la modalidad de la promoción.

**Aprobación de EXAMEN FINAL:**

El/la alumno/a regular deberá realizar una defensa oral, de los contenidos vistos en la cursada. Puede presentar algún soporte visual de su autoría (red conceptual, diapositivas en PowerPoint, Prezi, entre otros). Se espera que los estudiantes puedan desarrollar de forma oral aspectos teóricos estableciendo relaciones significativas entre los conceptos abordados.

**CONDICIÓN DE LIBRE:** Al ser un espacio con carácter de SEMINARIO no podrá acceder el estudiante a ésta condición.

DOCENTE

Prof. Verónica Pulhabo  
COORDINADORA  
Profesorado en Música

COORDINADORA  
CARRERA



RECTORÍA